# SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 5 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000152/2021

## MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SIBISO/DEMGEI/0089/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, signado por el Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional y Enlace legislativo en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0353/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 3931/3011 C.c.c.e.p. Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional y Enlace legislativo en la SIBISOCDMX.

LPML



Ciudad de México, a 31 de marzo del 2021

OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEMGEI/0089/2021

## LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Pino Suárez 15, pisp2, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc

#### **PRESENTE**

Por instrucciones de la Dra. Almudena Ocejo Rojo, titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y en respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000174/2020 en el que se solicita respuesta validada para el oficio MDSRSA/CSP/0353/2020 suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, diputada Isabela Rosales Herrera, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo que ha su letra dice:

**Único.** - Se informe a esta soberanía, el estado que guardan a la fecha, los programas y medidas adoptadas por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, en relación con el incremento del retorno de migrantes originarios de la Ciudad de México que se da debido a la crisis económica ocasionada por la pandemia del virus Covid-19 en Estados Unidos.

Al respecto le informamos que, a través de la Coordinación de Migrantes del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias pertenecientes a la SIBISO se ofrece servicios de orientación, asesoría, canalización y acompañamiento a las personas migrantes y sujetas de protección internacional, residentes en el exterior y sus familias de manera permanente, en los procedimientos requeridos por las instituciones correspondientes, en relación con los siguientes temas:

#### 1. Derecho a la Identidad

- Orientación para el trámite de documentos de identidad, como actas de nacimiento, credencial para votar y pasaporte mexicano.
- Orientación para obtener la constancia de identidad emitida por el Registro Civil para capitalinos residentes en el exterior.
- Orientación para el proceso de Inscripción de nacimiento ante el Registro Civil de la Ciudad de México (doble nacionalidad).
- Orientación para tramitar el apostille o legalización de las actas de nacimiento, matrimonio o defunción.
- Vinculación con peritos traductores autorizados para la traducción de documentos al idioma español.
- Apoyo para la gestión de obtención de pasaportes estadounidenses.
- Vinculación con el Registro Civil de la Ciudad de México para la verificación y validación de actas de nacimiento estadounidenses.
- Asesoría para el trámite de obtención del Registro Federal de Causantes (RFC).
- Orientación en trámites de regularización migratoria y obtención de otras condiciones de estancia migratoria de personas migrantes y sujetas de protección internacional que viven en la Ciudad de México.
- Elaboración de estudio socioeconómico y emisión de oficio de solicitud de excepción de pago de derechos migratorios para personas migrantes internacionales.

### 2. Acceso a la protección y la Salud



Canalización a los servicios médicos del Gobierno de la

Ciudad de Méxic

 Canalización a organizaciones de la sociedad civil para obtener alojamiento temporal.

## 3. Acceso al Empleo

- Vinculación con bolsas de trabajo.
- Orientación sobre los programas y servicios que ofrece la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX (STyFE).
- Canalización al Programa Seguro de Desempleo de la STyFE.
- 4. Acciones de acompañamiento y trabajo interinstitucional
  - Con el Instituto Nacional de Migración (INM) se mantiene un acuerdo para que personal de la Coordinación de Migrantes y de la STyFE cuenten con un espacio para la atención de capitalinos repatriados en sus oficinas de la Ciudad de México. Para los casos que no se logren captar, el INM realiza la canalización mediante oficio. Durante 2019 fueron canalizadas 143 personas y hasta marzo de 2020, van 44.
  - En Coordinación con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y en un marco más amplio de colaboración, se ha iniciado la constitución de un Nodo de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS), que incluye el fomento de empresas sociales de migrantes retornados que desarrollen la oportunidad que representa la población migrante retornada, como su capacidad innovadora, el dominio del idioma inglés y de la cultura emprendedora norteamericana, el conocimiento del mercado norteamericano, su relación con redes de paisanos en EE.UU., entre otras.

Además de las mencionadas, la SIBISO trabaja en acciones para la oportuna atención de las personas migrantes que puedan retornar durante los próximos meses, algunas de estas son: una investigación documental en las bases de datos con las que cuenta la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, para establecer un perfil detallado del capitalino migrante retornado. También se tiene prevista la apertura de la Casa del Migrante Chilango en la Ciudad de México, como un espacio público comunitario de reencuentro, en el cual la población migrante retornada encuentre atención y servicios y pueda realizar eventos entre ellos, además de poder mostrar la cultura Mexicoamericana a la sociedad capitalina.

Sin otro en particular, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES

DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL Y ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Este oficio se emite vía correo institucional, conforme al "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (Gaceta Oficial de la Ciudad de México 318, 06-04-2020) que establece en su párrafo SEGUNDO lo siguiente: "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena"